

BLOQUE

The logo consists of the words "SOMOS" and "VIDA" stacked vertically in a bold, white, sans-serif font, centered within a solid blue rectangular background.

VISTO:

La respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a la Minuta de Comunicación N° 12.583/2026, vinculada al pedido de informe sobre el parque automotor y maquinaria afectadas a las áreas de Servicios Públicos y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, tras el cotejo de la información suministrada por el Departamento Ejecutivo, se han detectado inconsistencias sustanciales, destacándose la omisión de cuatro (4) tractores marca John Deere, adquiridos mediante licitación pública en el ejercicio 2018.

Que los informes remitidos a este Cuerpo revisten el carácter de instrumento público, por lo que su elaboración exige el máximo rigor técnico, veracidad y precisión administrativa.

Que la exclusión de unidades de propiedad municipal en el inventario informado genera incertidumbre sobre la integridad del relevamiento, sugiriendo la posible existencia de otros activos no declarados en la respuesta oficial.

Que es facultad y deber primordial de este Concejo Municipal ejercer el control de gestión sobre el patrimonio público y fiscalizar el estado de conservación del parque vial y automotor.

Que, en virtud del principio de transparencia y rendición de cuentas, el Municipio debe informar fehacientemente sobre el destino y estado de los bienes adquiridos, especialmente aquellos cuya compra fue autorizada mediante partidas presupuestarias o créditos aprobados por este Cuerpo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME N°/2.

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

BLOQUE



El Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las reparticiones correspondientes, **remita un informe ampliatorio** del emitido mediante contestación de minuta N° 12.583/2026 y detallado lo que a continuación se solicita:

Respecto al Inventario de Vehículos y Maquinarias:

Relevamiento actualizado y certificado de la totalidad de unidades patrimoniales del Municipio, especificando:

a) Clasificación técnica: Tipología de la unidad (camiones recolectores, volcadores, regadores, atmosféricos, utilitarios, retroexcavadoras, motoniveladoras, motovehículos, etc.).

b) Ficha de identificación: Fecha de adquisición, marca, modelo, dominio (patente), registro de último mantenimiento preventivo o de reparación y estado operativo actual (en servicio, en reparación, fuera de servicio o en proceso de baja).

c) Bajas patrimoniales: Listado detallado de unidades desafectadas, indicando modelo, dominio, año de fabricación y adquisición, causa técnica del cese de actividad y fecha de la “disposición administrativa de baja”.

d) Unidades fuera de servicio: Detalle de vehículos en proceso de reparación, indicando fecha de ingreso para arreglo, diagnóstico mecánico, motivo de la demora en la puesta a punto y presupuesto estimado de reparación.

SALA DE SESIONES, DE MAYO DE 2026